

10 PREGUNTAS CLAVE PARA CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE LIBROS

1. ¿QUÉ ES UN BANCO DE LIBROS?

Es un sistema que favorece el acceso de las familias a los libros y otros materiales curriculares de uso en nuestro centro educativo, incentivando la utilización de dichos materiales a través de su reutilización.

2. ¿QUÉ CURSOS SE BENEFICIAN?

De 3º de Primaria hasta 4º de Secundaria.

3. ¿QUÉ MATERIALES FORMAN PARTE DEL BANCO DE LIBROS?

En el caso de la etapa de Primaria serán los libros de texto correspondientes a las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés (class book), Francés (libro del alumno) y Religión. Los cuadernos de actividades de Plástica e idiomas se consideran material fungible que no entra dentro del sistema de Banco de Libros. Por otra parte, las licencias digitales no entran dentro del Banco por su caducidad anual. En la etapa de Secundaria formarán parte del programa todos los libros de texto. Al igual que en Primaria los cuadernos de actividades de las áreas de Lenguas Extranjeras y las licencias digitales no entran dentro del sistema.

4. ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

De manera voluntaria cediendo los materiales del alumno en buenas condiciones al finalizar este curso escolar y mediante una pequeña aportación económica que se comunicará desde el Gobierno de Aragón. Recordamos que todos los alumnos con beca para los libros de texto y material curricular tienen la obligación de donarlos al Banco de Libros del centro tal y como indica el apartado Decimonoveno de la convocatoria.

5. ¿QUÉ OBLIGACIONES TIENE EL ALUMNO?

Uso adecuado y cuidadoso de los materiales y reintegrarlos cuando finalice el curso o cause baja.

6. ¿QUÉ OCURRE EN JUNIO Y SEPTIEMBRE?

Al finalizar el curso, las familias entregarán los materiales al colegio y el órgano gestor del Banco de Libros del centro realizará una revisión de los mismos para comprobar el buen estado de estos. En septiembre, cada familia adherida al programa recibirá el material correspondiente al curso escolar.

7. ¿QUÉ NECESITO HACER PARA INCORPORARME?

Firmar una solicitud de incorporación tras conocer las normas de participación del Banco de Libros.

8. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL BANCO DE LIBROS?

El responsable es el centro educativo, quien ha establecido la Comisión del Banco de Libros dentro del seno del Consejo Escolar para su desarrollo.

9. ¿PUEDO COLABORAR EN ESTA COMISIÓN?

Sí, puedo formar parte como voluntario, dentro de la Comisión del Banco de Libros.

10. ¿PUEDO DARME DE BAJA DEL BANCO DE LIBROS?

Sí, siempre que esté debidamente justificado y en el plazo establecido.